

50/

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

MODIFICA DECRETO UDA N° 104, DE 2000, QUE APRUEBA PLANTA DE PERSONAL NO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

COPIAPO, noviembre 28 de 2008,

DECRETO N° 184

VISTOS:

Lo dispuesto en los DFL 37 y 151, de 1981, el D.S. N° 276, de 2006, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1600, de 2008, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República, y el Decreto UDA N° 104 de 2000;

Y CONSIDERANDO:

Que la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Atacama, en su Centésima Septuagésima Sexta Sesión (Ordinaria), de fecha 10 de julio de 2008, acordó, por unanimidad aprobar la propuesta, presentada por el señor Rector, sobre modificación al Decreto UDA N° 104, de 2000, que aprueba Planta de Personal No Académico de la Universidad, en el sentido de crear un cargo Nivel A-15 para el Jefe de Departamento de Servicios Generales e Infraestructura.

El Certificado de fecha 29 de agosto de 2008, de la señora Secretaria General de esta Corporación,

El ORD. N° 32, de 09 de septiembre de 2008, de la señora Directora de Administración de Administración y Finanzas:

DECRETO:

1º. MODIFICASE el Decreto UDA N° 104, de 2000, que aprueba Planta de Personal No Académico de la Universidad de Atacama, en el siguiente sentido:

- MODIFICAR el artículo 1º Escalafón de Directivos, cargos de exclusiva confianza, JEFATURAS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN, en el sentido de crear un cargo, según se señala:

DIRECTIVOS	CARGO	NIVEL	Nº CARGOS
	"Jefe Departamento de Servicios Generales e Infraestructura"	A-15	1"

2º ESTABLECER que la sumatoria en N° de Cargos en JEFATURAS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN es de ocho (08) y que el TOTAL DE CARGOS DE EXCLUSIVA CONFIANZA es de 28 (veintiocho).

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

Teresa Reyes Aspillaga
TERESA REYES ASPILLAGA
 Secretaria General
 JID/TRA/EAR/avu



JUAN IGLESIAS DÍAZ
 Rector

